



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2025

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2025

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaría del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández

Fecha de Elaboración: 16 de abril del 2025

La propuesta es una Reconducción: No

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 27

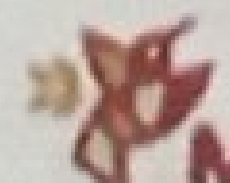
Número de prioritarios para mayo 2025: 25

Propuesta No. 73

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
	Creación de Reglamento Interno			Un Reglamento Interno para todas las áreas de la Presidencia Municipal	La creación de un Reglamento Interno para la Presidencia Municipal busca solucionar diversas problemáticas que afectan la gestión y el funcionamiento de esta área clave de gobierno. Algunas de las principales dificultades que se pretende resolver incluyen: - Falta de claridad en las funciones y responsabilidades. - Problemas de comunicación y coordinación interna - Desorden administrativo y	Un Reglamento Interno de la Presidencia Municipal radica en la necesidad de establecer normas claras que regulen el funcionamiento administrativo, organizacional y operativo de esta área gubernamental.	30 de octubre 2025



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir



M. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

			falta de disciplina laboral Deficiencias en la toma de decisiones		
--	--	--	--	--	--

Observaciones: Sin observaciones.

Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró

Lic. Kelly Santiago Hernández
Secretaría Particular de la Presidencia Municipal

Nombre, Firma y Cargo del
Titular de la Dependencia Municipal

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán.

Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora
Regulatoria

Lic. Hannia Iván Méndez Vela
Titular del Departamento de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el Artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

PRESIDENCIA

M. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

**DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA**